



G.A.D. SAN ANTONIO
DE PICHINCHA
SOMOS TURISMO, TRADICIÓN Y CULTURA

PLAN DE TRABAJO CON LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS INCORPORADAS

Fase 4 Proceso de Rendición de Cuentas

Gobierno Autónomo Descentralizado

Parroquial Rural de San Antonio de Pichincha

PERIODO: 2024



@gadsapec

info@gadsap.gob.ec

www.gadsap.gob.ec

(593) 0987743661 / 02 343 4894

De los Hemisferios S1-128 y Equinoccial



Administración 2023-2027



G.A.D. SAN ANTONIO
DE PICHINCHA
SOMOS TURISMO, TRADICIÓN Y CULTURA

Introducción

La rendición de cuentas es un mandato constitucional que garantiza el ejercicio del control social y la transparencia en la gestión pública ecuatoriana. Establecida en los artículos 95 y 100 de la Constitución y desarrollada en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), esta obligación se da cumplimiento mediante la Guía Metodológica emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), entidad encargada de supervisar su cumplimiento, el proceso se estructura en cuatro fases: (1) Activación y convocatoria, (2) Elaboración del informe, (3) Deliberación pública y (4) Sistematización y Planificación, cada etapa articula el principio de corresponsabilidad entre el Gobierno Parroquial y la ciudadanía, asegurando que toda decisión de gobierno responda a las necesidades y expectativas de la comunidad.

Tras culminar la Fase 3 deliberación pública celebrada el 11 de julio de 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) de San Antonio de Pichincha entra en la Fase 4, momento en el que las inquietudes, observaciones y propuestas formuladas por las y los ciudadanos se convierten en insumos concretos para la gestión, esta etapa no se limita a recopilar comentarios, exige analizarlos, clasificarlos por su viabilidad técnica, legal y financiera, y transformarlos en acciones verificables con responsables, plazos e indicadores, de esta forma se cierra el ciclo de la rendición de cuentas y se inicia un nuevo ciclo de mejora continua.

El presente Plan de Trabajo con las Sugerencias Ciudadanas Incorporadas es, por tanto, un puente entre la participación ciudadana y la ejecución institucional. Su elaboración se sustenta en las competencias asignadas al nivel parroquial (art. 65 del COOTAD) y se alinea con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2024-2027), el Plan Operativo Anual (POA) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así, cada compromiso adquirido durante la deliberación se integra de forma coherente a la planificación plurianual y al presupuesto participativo, garantizando que los recursos públicos se orienten a las prioridades reales de la población.

Con este documento, el GADPR de San Antonio de Pichincha reafirma su voluntad de gobernar con puertas abiertas, fortaleciendo los valores de eficiencia, legalidad y transparencia que rigen la administración pública (art. 227 de la Constitución). Asimismo, invita a la Comisión Ciudadana Mixta, al Consejo de Planificación Parroquial y a toda la comunidad a acompañar y fiscalizar el avance de los compromisos aquí descritos, convirtiendo la rendición de cuentas en una práctica cotidiana que consolide la democracia participativa y el desarrollo sostenible del territorio.



@gadsapec

info@gadsap.gob.ec

www.gadsap.gob.ec

(593) 0987743661 / 02 343 4894

De los Hemisferios S1-128 y Equinoccial



Administración 2023-2027



G.A.D. SAN ANTONIO
DE PICHINCHA
SOMOS TURISMO, TRADICIÓN Y CULTURA

Marco Normativo

La elaboración de este Plan de Trabajo se sustenta, en primer término, en la Constitución de la República del Ecuador, cuyo artículo 100 consagra la participación ciudadana como un principio transversal de la gestión pública y exige que las entidades del Estado instituyan mecanismos permanentes de deliberación y control social; a su vez, el artículo 204 crea y faculta al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) para vigilar el cumplimiento de estos derechos y dictar las directrices que rigen la rendición de cuentas. De manera complementaria, los artículos 95 y 227 de la misma Carta Magna establecen que la administración pública debe regirse por los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad, sentando la base jurídica que obliga a todo gobierno autónomo descentralizado a informar periódicamente sobre su actuación.

Dentro del ámbito legal, también el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) detalla las competencias y deberes de los gobiernos parroquiales rurales, el artículo 297 y concordantes disponen que las juntas parroquiales deben rendir cuentas anualmente a la ciudadanía, mientras que el artículo 70 literal v) les impone la obligación de “informar a la comunidad sobre los resultados de su gestión, los recursos administrados y los planes a futuro”, reafirmando que la transparencia no es un acto voluntario, sino un mandato de ley.

Por otra parte, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) desarrolla los principios constitucionales antes mencionados y regula el proceso en sus artículos 7 (transparencia), 88 a 93 (fases de la rendición de cuentas) y 95 (responsabilidad de las autoridades), esta normativa establece con precisión las cuatro fases activación, elaboración del informe, deliberación y sistematización, que el GAD Parroquial debe cumplir, indicando los plazos, actores y productos que deben generarse en cada etapa.

Finalmente, la Guía Metodológica para el Proceso de Rendición de Cuentas emitida por el CPCCS (versión vigente 2023) proporciona el instrumento técnico operativo que orienta la aplicación práctica del marco legal, la guía describe las metodologías de recolección de aportes ciudadanos, los formatos de informe y las evidencias que deben publicarse en el portal institucional y en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, su observancia es obligatoria, pues garantiza la estandarización del proceso a escala nacional y permite al CPCCS verificar el cumplimiento de los principios de universalidad, accesibilidad y verificabilidad.



@gadsapec

info@gadsap.gob.ec

www.gadsap.gob.ec

(593) 0987743661 / 02 343 4894

De los Hemisferios S1-128 y Equinoccial



Administración 2023-2027



G.A.D. SAN ANTONIO
DE PICHINCHA
SOMOS TURISMO, TRADICIÓN Y CULTURA

En conjunto, toda la normativa, Constitución, COOTAD, LOPC y Guía del CPCCS, confiere base legal y legitimidad al presente Plan de Trabajo, asegurando que la incorporación de las sugerencias ciudadanas se realice bajo parámetros de legalidad, transparencia y participación efectiva, en correspondencia con el modelo de gestión democrática que rige al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de Pichincha.

Metodología para la Incorporación de Sugerencias

La recopilación de opiniones ciudadanas se inició el mismo día de la deliberación pública mediante un código QR proyectado en pantalla y colocado en las paredes dentro del auditorio, al escanearlo, los asistentes accedieron a un formulario de Google donde podían anotar sus inquietudes con el teléfono, para quienes no manejan medios digitales se dispusieron fichas de papel las cuales fueron entregadas para posteriormente ser sistematizadas, finalmente, los comentarios escritos en el chat del Facebook Live fueron descargados y añadidos al registro general.

Una vez reunida la información, el área de Planificación depuró los datos, se eliminaron repeticiones y se numeró cada aporte, obteniendo las sugerencias, después, estos aportes se agruparon en seis grandes temas que coinciden con los ejes del PDOT y del POA; obras e infraestructura; ambiente y riesgos; programas sociales y cultura; desarrollo económico y turismo; seguridad y convivencia; y transparencia y político institucional, de modo que resultara sencillo asignarlos a las unidades responsables.

Cada formulario se analizó con cuatro preguntas básicas:

1. ¿Es técnicamente posible?
2. ¿Corresponde al nivel parroquial según el COOTAD?
3. ¿Existe o podemos gestionar presupuesto?
4. ¿Qué beneficio social genera?

Cuando las respuestas fueron mayormente afirmativas se marcó la propuesta como incorporada al plan, si la ejecución dependía de otra institución, se clasificó como externa para tramitarla como gestión con la instancia pertinente, Municipio, la Prefectura, un Ministerio, o la entidad que corresponda; las iniciativas de alto costo o menor urgencia quedaron registradas para su revisión en el POA 2026, y aquellas sin viabilidad técnica o legal se dejaron en la categoría no viable, explicando la razón.

   @gadsapec

 info@gadsap.gob.ec

 www.gadsap.gob.ec

 (593) 0987743661 / 02 343 4894

 De los Hemisferios S1-128 y Equinoccial



Administración 2023-2027



Por último, cada sugerencia incorporada se transformó en una línea de acción con responsable, plazo e indicador de cumplimiento, incorporándose al presente Plan de Trabajo, asegurando que la comunidad pueda identificar con claridad qué se pidió, qué se realizará, quién lo hará y cuándo se evaluará el avance.

Resumen de las Sugerencias Ciudadanas Recopiladas

La sistematización de los aportes ciudadanos recibidos muestra que las obras públicas concentran la mayor atención de la comunidad: varias sugerencias se refieren a intervenciones concretas como el mejoramiento de vías, la reparación de veredas y la ampliación de la iluminación barrial, vemos que en segundo lugar aparece la gestión ambiental, por lo que se reclama la limpieza de quebradas y programas de reforestación en las laderas más afectadas por la erosión.

El tema de la seguridad ocupa el tercer puesto, principalmente orientadas a la instalación de botones de alarma y al refuerzo del patrullaje policial en sectores periféricos, le siguen las necesidades vinculadas a cultura y deporte: como iniciativas que piden talleres juveniles y la recuperación de espacios públicos para actividades recreativas.

En materia de desarrollo económico se recopilieron sugerencias que demandan mayor apoyo a emprendedores locales y la organización periódica de ferias productivas, finalmente, dos comentarios se enfocan en transparencia, solicitando el desglose detallado de los convenios interinstitucionales y una explicación clara de la ejecución presupuestaria, este panorama cuantitativo y cualitativo, orienta las prioridades del Plan de Trabajo, evidenciando los ámbitos donde la ciudadanía espera acciones inmediatas y mayor rendición de cuentas.

Área / Tema	Principales demandas
Obras públicas	Mejoras de vías, veredas, iluminación
Gestión ambiental	Limpieza de quebradas, reforestación
Seguridad	Botones de alarma, patrullaje
Cultura y deporte	Talleres juveniles, recuperación de espacios
Desarrollo económico	Apoyo a emprendedores, ferias productivas
Transparencia	Detalle convenios y ejecución presupuestaria





Plan de Trabajo: Sugerencias Ciudadanas Incorporadas

La tabla detalla cinco acciones priorizadas que el Gobierno Parroquial emprenderá a partir de las sugerencias ciudadanas, en materia de seguridad, la comunidad pidió cámaras de vigilancia; el plan establece que la Comisión de Seguridad gestionará un proyecto conjunto con la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) y el Municipio durante el último trimestre de 2025.

En el eje de ambiente, la ciudadanía solicitó reforestar las microcuencas; por ello, la comisión de ambiente, ejecutará gestiones con el Ministerio del Ambiente, que contempla la plantación de plántulas nativas y meta de culminación en diciembre de 2025, comprendiendo que está sujeto a que el Ministerio del Ambiente facilite las plantas.

Para el área de obras públicas se indicó en la rendición de cuentas que hay un POA 2025 en ejecución el cual fue elaborado y priorizado en el 2024, las vías solicitadas se tomarán en cuenta en el ciclo presupuestario para el año 2026.

En desarrollo económico, los vecinos solicitaron respaldo a los emprendedores locales; la respuesta es seguir promoviendo a través de las ferias para emprendedores y capacitar a los emprendedores de la parroquia y gestionar capacitaciones en temas productivos de manera que puedan fortalecer sus negocios y emprendimientos.

Finalmente, en el eje de transparencia, los ciudadanos pidieron mayor detalle sobre convenios y ejecución presupuestaria; el área financiera y de planificación menciona que como Gobierno Parroquial se da cumplimiento a la transparencia de conformidad lo que menciona la LOTAIP, y se lo actualiza mensualmente para conocimiento público y cumplimiento de la normativa legal.

Área de Gestión	Sugerencia Ciudadana	Acción a Implementar	Responsable	Tiempo estimado	Observaciones
Seguridad	Instalar cámaras de vigilancia	Gestionar proyecto con UPC y Municipio	Comisión de Seguridad	Ultimo trimestre 2025	Gestiones con el Municipio y





					el Ministerio del Interior
Ambiente	Reforestación microcuencas	Gestionar la ejecución de siembra de plantas nativas	Comisión de ambiente	Iniciar gestiones en agosto 2025	Con apoyo de Ministerio del Ambiente
Obras	Arreglo viales	Incluir en presupuesto y POA 2026	Comisión de obras	Último trimestre 2025 de conformidad al ciclo presupuestario	Factible con recursos propios si se incluye en el presupuesto y POA para el 2026
Desarrollo económico	Apoyo a emprendedores	Fomento a ferias y capacitación a emprendedores.	Comisión encargada de emprendedores	Último trimestre 2025	Dar continuidad a lo planificado y gestionar capacitaciones
Transparencia	Detalle de convenios	Se publican en la web del GAD como parte del cumplimiento LOTAIP	Financiero-Planificación	Mensualmente	Actualización mensual

Seguimiento y Evaluación

Para garantizar que cada compromiso se cumpla realmente y no quede solo en el papel, se implementará un sistema de seguimiento fácil de entender y de verificar por cualquier ciudadano, además se continuará realizando las publicaciones mensuales a través de la transparencia cumpliendo y subiendo a la sección LOTAIP, y en la sección Rendición de Cuentas de la página web del GAD, para cada acción se ha definido al menos en indicadores sencillos como:





G.A.D. SAN ANTONIO
DE PICHINCHA
SOMOS TURISMO, TRADICIÓN Y CULTURA

- Metros de vía adoquinada.
- Número de plántulas sembradas y lugar exacto.
- Cantidad de cámaras o botones de alarma instalados.
- Número de ferias para emprendimientos.

Estos indicadores permiten comparar lo planificado con lo ejecutado sin tecnicismos y de fácil entendimiento para la ciudadanía, de igual manera están contemplados dentro del Plan Operativo Anual, también se implantará un corte semestral donde se revisará el avance físico, financiero y operativo, si hay acciones incumplidas se reprogramarán con nueva fecha y se explicará la razón del retraso.

Se asignará roles y responsabilidades, como Planificación: recopila datos y elabora reportes; Unidades técnicas y Vocales, actualizan la información de los avances de sus áreas o comisiones; Presidencia, da seguimiento y dispone las medidas necesarias cuando hay retrasos, también se implantará un espacio de retroalimentación abierta, para que cualquier ciudadano pueda dejar comentarios sobre el avance y ejecución de este plan, estas opiniones se revisarán mensualmente y, de ser necesario, se incorporarán posteriormente.

Con este esquema de informes, mesas de trabajo del equipo administrativo del GAD, indicadores claros y participación ciudadana, el GAD garantiza que el plan no sea un documento estático, sino una herramienta activa que todos puedan vigilar y sobre la cual se rindan cuentas de forma continua y comprensible.

Conclusiones y Compromisos Finales

El proceso de rendición de cuentas 2024 demostró que la participación ciudadana es el mejor termómetro para calibrar la gestión pública, las sugerencias recibidas reunidas a través de formularios digitales, de manera física y el debate en la deliberación reflejan con claridad las prioridades de nuestro territorio, más seguridad, vías en buen estado, espacios verdes, oportunidades económicas y transparencia en el uso de los recursos, haber convertido esas propuestas en un Plan de Trabajo concreto confirma que la planificación y el presupuesto parroquial pueden y deben responder directamente a la voz de la comunidad.

   @gadsapec

 info@gadsap.gob.ec

 www.gadsap.gob.ec

 (593) 0987743661 / 02 343 4894

 De los Hemisferios S1-128 y Equinoccial



Administración 2023-2027



G.A.D. SAN ANTONIO
DE PICHINCHA
SOMOS TURISMO, TRADICIÓN Y CULTURA

El GAD Parroquial de San Antonio de Pichincha se compromete, en primer lugar, a ejecutar cada acción definida, asignando responsables y plazos verificables, este compromiso implica movilizar recursos propios, gestionar convenios con el Municipio y la Prefectura, y buscar apoyo de ministerios o de la empresa privada cuando sea necesario, el éxito de este plan será medido no solo por la finalización de obras o programas, sino por el cumplimiento del mismo, incluyendo las observaciones, demandas y sugerencias ciudadanas.

En segundo lugar, mantenemos abierto un diálogo permanente con la ciudadanía, los informes que subiremos a la sección LOTAIP son mecanismos para que cualquier habitante pueda preguntar, sugerir o verificar, invitamos a los líderes barriales, colectivos juveniles y organizaciones productivas a sumarse a estas reuniones y a usar los mecanismos de participación para hacer seguimiento real, como conclusión adicional, resaltamos la necesidad de fortalecer la cultura de la corresponsabilidad, la seguridad no depende solo de botones de alarma; también requiere organización vecinal, la limpieza de quebradas no es sostenible sin el compromiso de no arrojar desechos, por ello, junto con la ejecución de obras, se impulsarán campañas de sensibilización y formación ciudadana.

Recomendamos, finalmente, que el Consejo de Planificación Parroquial se involucre de forma activa e incorpore los resultados de este plan en la próxima actualización del PDOT y que los vocales incluyan indicadores de seguimiento en sus informes mensuales, de esta forma, el esfuerzo de rendir cuentas cada año dejará de ser un trámite y se convertirá en un círculo virtuoso de planificación, acción y control social que beneficie a toda la parroquia.

Anexos

- Acta de deliberación pública del 11-jul-2025.
- Formulario Google Forms con respuestas.
- Registro fotográfico del evento.

   @gadsapec

 info@gadsap.gob.ec

 www.gadsap.gob.ec

 (593) 0987743661 / 02 343 4894

 De los Hemisferios S1-128 y Equinoccial



Administración 2023-2027